

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS  
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES**  
**INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,594,056.00	1,900,260.07	21,494,316.07	11,165,499.69	11,165,499.69	56.98
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$19,594,056.00</b>	<b>\$1,900,260.07</b>	<b>\$21,494,316.07</b>	<b>\$11,165,499.69</b>	<b>\$11,165,499.69</b>	<b>56.98</b>

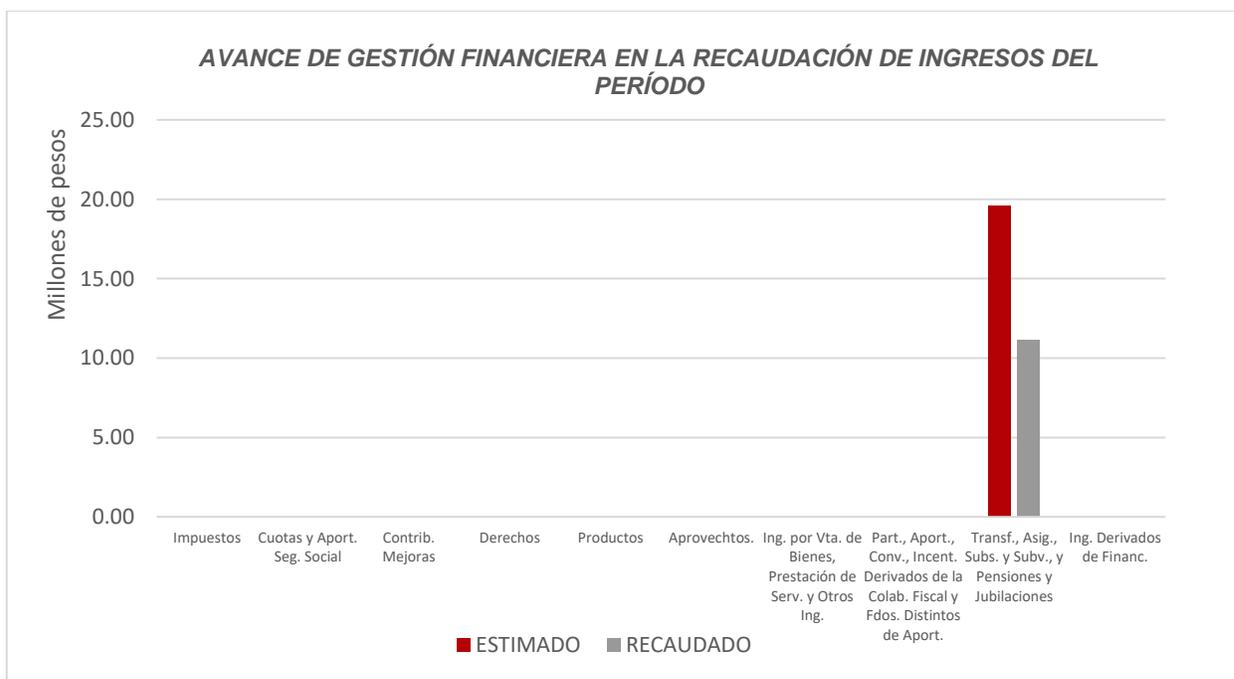
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$5,461,276.00	\$1,355,420.16	\$6,816,696.16	\$6,541,258.04	\$6,428,690.07	95.96
Materiales y Suministros	4,055,084.00	(3,019,684.00)	1,035,400.00	564,101.49	557,738.17	54.48
Servicios Generales	7,770,705.00	(5,541,495.37)	2,229,209.63	2,142,209.20	1,831,278.40	96.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,306,991.00	9,106,019.28	11,413,010.28	1,890,038.56	1,879,038.56	16.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$19,594,056.00</b>	<b>\$1,900,260.07</b>	<b>\$21,494,316.07</b>	<b>\$11,137,607.29</b>	<b>\$10,696,745.20</b>	<b>51.82</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$11,165,499.69**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,594,056.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **56.98%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestada por la entidad: “Derivado de que las reglas de operación para las ayudas sociales entraron en vigor el 20 de junio de 2020, no se solicitó ese recurso a la SEFIPLAN; esto sumado a las vacantes en servicios personales, además de que a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, el Estado vio reducida su recaudación y por lo tanto, no existió disponibilidad del recurso; nos dan la diferencia que se presenta. El monto que aparece como ampliación, es una adecuación interna al presupuesto, sin embargo, se presenta el monto que afecta al segundo trimestre; dicha adecuación, no modifica el monto del presupuesto anual”. (**Figura 1**)

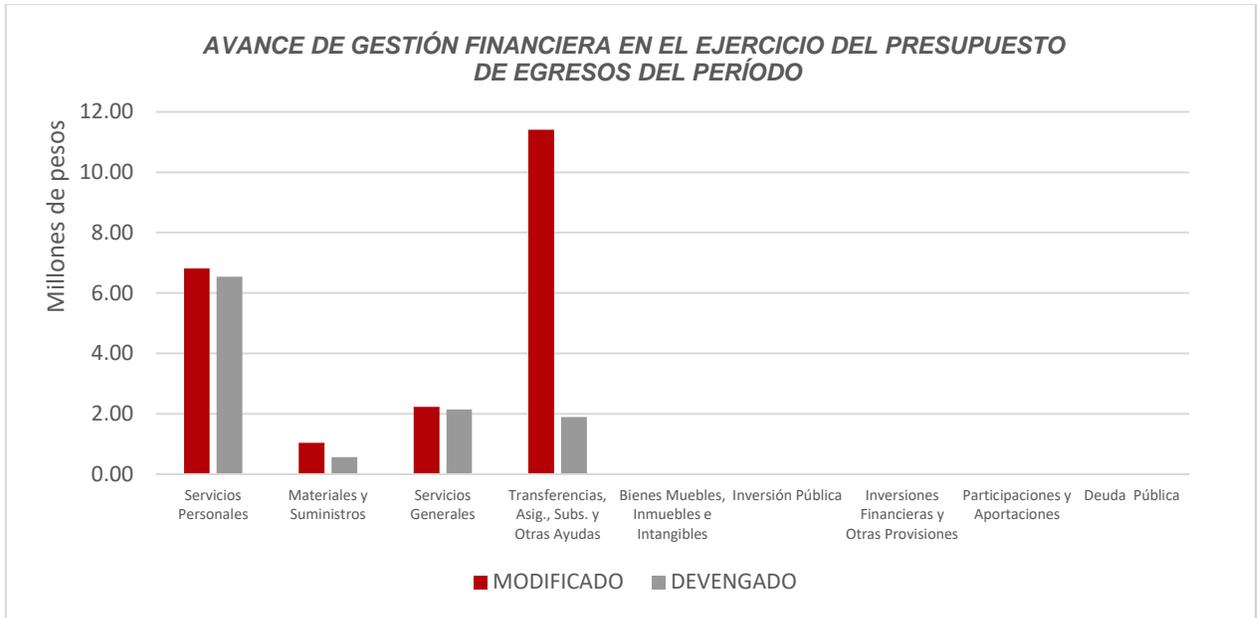


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$11,137,607.29**, en relación con el Egreso Modificado por **\$21,494,316.07**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **51.82%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El importe no devengado, corresponde a plazas no ocupadas, y el importe no pagado, corresponde a fondo de ahorro, el cual se paga en diciembre y cuotas SAR y FOVISSSTE, las cuales se pagan hasta el mes de julio. Se registró una adecuación presupuestal para contratar personal para el desempeño de actividades necesarias en el Instituto, bajo el esquema de asimilados a salarios”. **Materiales y Suministros**, “El importe no devengado, se debe a acuerdos con la SEFIPLAN con motivo de las adecuaciones futuras y reducción del gasto, debido a que no existía disponibilidad de recurso económico. Se solicitó y fue aprobada, una adecuación interna al presupuesto, disminuyendo el monto de este capítulo para darle suficiencia a los capítulos 1000 y 4000”. **Servicios Generales**, “El importe no devengado, se debe a acuerdos con la SEFIPLAN con motivo de las adecuaciones futuras y reducción del gasto, debido a que no existía disponibilidad de recurso económico. Se solicitó y fue aprobada una adecuación interna al presupuesto, disminuyendo el monto de este capítulo para darle suficiencia a los capítulos 1000 y 4000”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El importe no devengado y ejercido, se debe a que las reglas de operación para las ayudas sociales, entraron en vigor el 20 de junio, adicionalmente, la SEFIPLAN no contó con disponibilidad de recurso económico, por lo que no se otorgó el presupuesto programado a este Organismo. Se solicitó y fue aprobada, una adecuación presupuestal interna para entrega de ayudas sociales, con la finalidad de cumplir las metas programadas”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se hizo una reclasificación contable en la cual, la engargoladora adquirida (en el primer trimestre), no es considerada un Activo fijo”. **(Figura 2)**

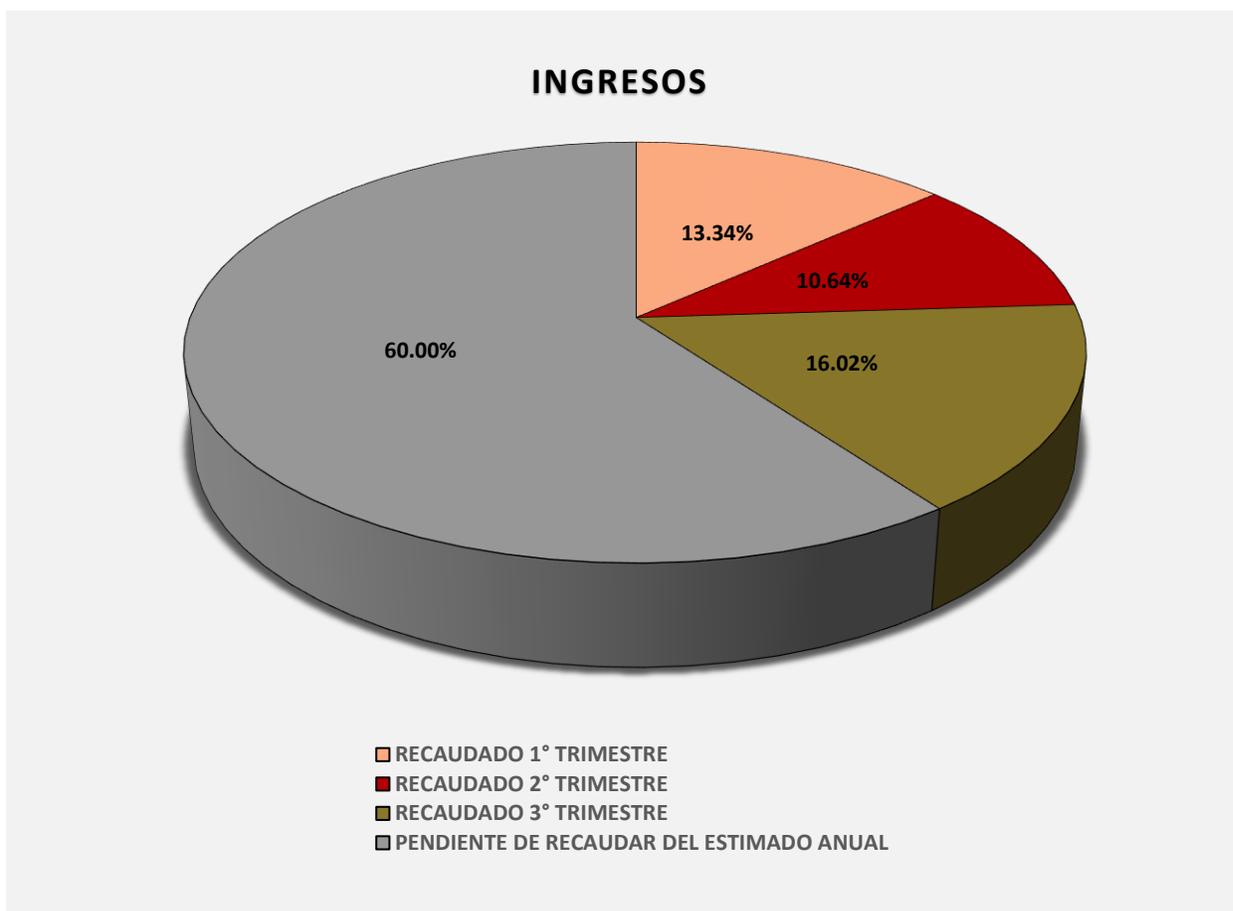


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

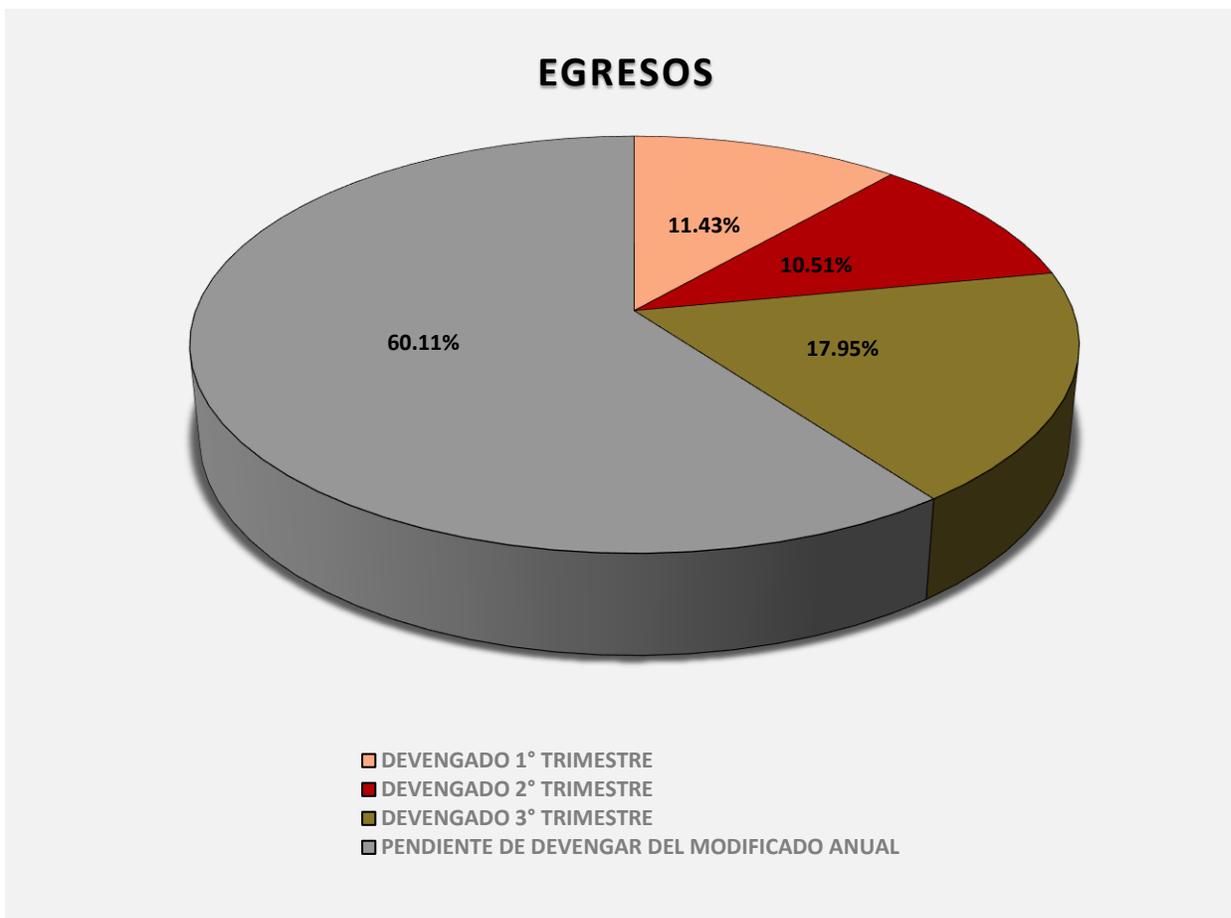
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **13.34%**, en el segundo el **10.64%** y en el tercer trimestre el **16.02%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **60.00%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **11.43%**, en el segundo el **10.51%** y en el tercer trimestre el **17.95%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **60.11%** pendiente de devengar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

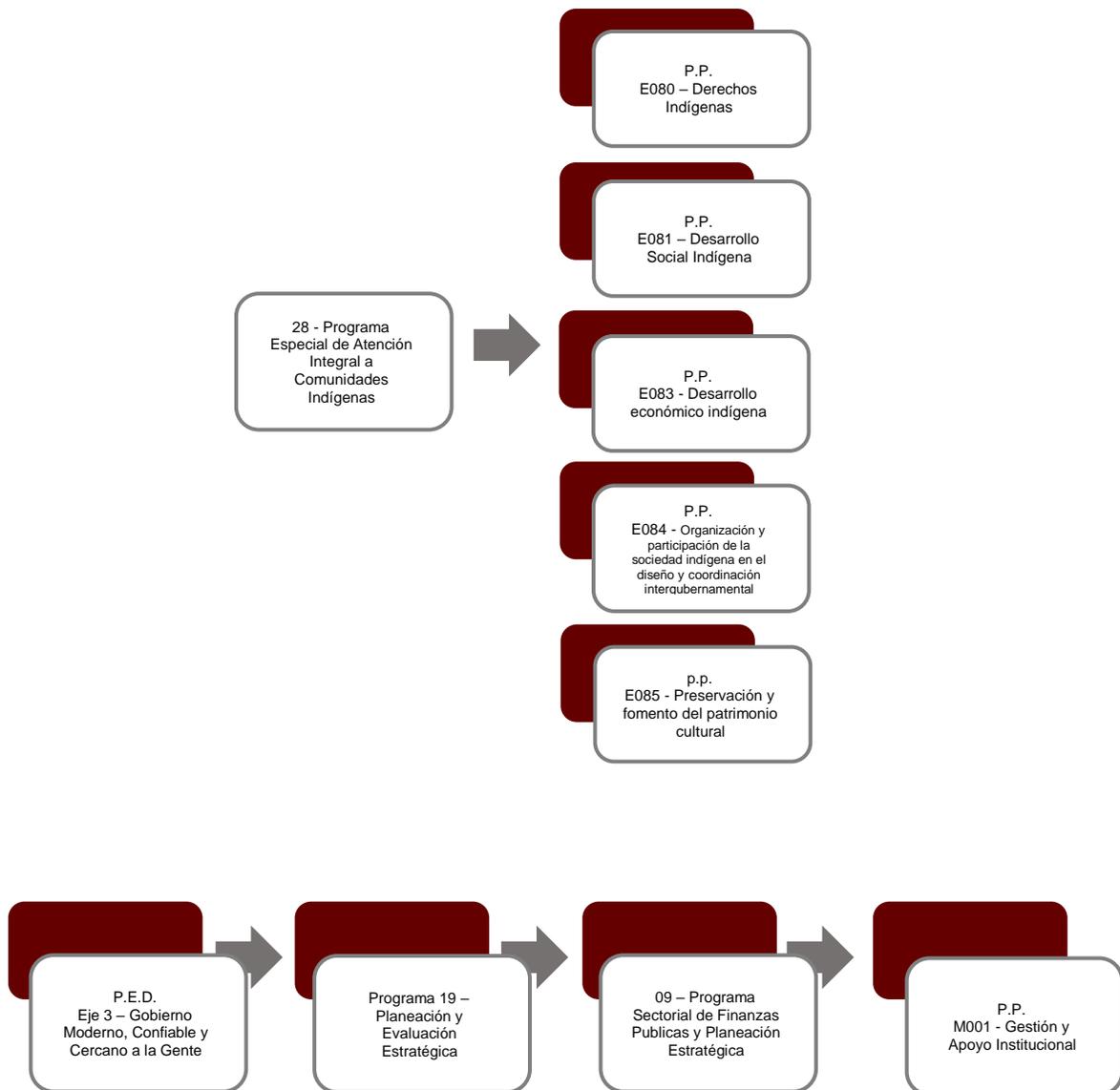
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$27,916,844.00 recurso asignado para el desarrollo de seis programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E080 - Derechos indígenas**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,537,161.00.
- **E081 - Desarrollo social indígena**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$812,973.00
- **E083 - Desarrollo económico indígena**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,009,052.00
- **E084 - Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,305,388.00
- **E085 - Preservación y fomento del patrimonio cultural**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$9,597,394.00
- **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$8,654,876.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E080 - Derechos indígenas									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena	Quinquenal	44.70	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	44.70			
P - Los pueblos y comunidades indígenas tengan permanentemente garantizados sus derechos humanos con perspectiva de género.	Indicador de respeto a derechos de los pueblos indígenas	Anual	9	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	9			
C01 - Foros sobre educación jurídica-cívica para la población indígena organizados.	Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Semestral	100	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	100			
C02 - Orientación y asesoría en derechos humanos a la población indígena que la requiera cuando así lo solicite.	Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos	Trimestral	14	Si	8	0	3	-	100.00%	78.50%	
					8	1	3	3			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E081 - Desarrollo Social Indígena									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena	Quinquenal	44.70	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	44.70			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E081 - Desarrollo Social Indígena								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los pueblos y comunidades indígenas tienen garantizado el acceso a la alimentación, salud y educación.	Índice de desarrollo humano y posición relativa por condición de indigenismo y entidad federativa	Quinquenal	0.770	No	0	0	0	-	0.00%	0.00%
					1	1	1	0.770		
C01 - Educación en lengua maya	Porcentaje de personas indígenas atendidas	Trimestral	200	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%
					1	1	100	100		
C02 - Salud de la población indígena.	Porcentaje traducciones de programas públicos realizadas	Trimestral	19	Si	8	7	4	-	100.00%	100.00%
					8	7	4	0		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E083 - Desarrollo económico indígena								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena	Quinquenal	44.70	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%
					1	1	1	44.70		
P - Las familias y comunidades indígenas reducen sus niveles de pobreza y pobreza extrema mediante el apoyo de proyectos productivos.	Porcentaje de población indígena ocupada, según nivel de ingresos en salarios mínimos	Quinquenal	52.20	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%
					1	1	1	52.20		
C01 - Programas sociales productivos.	Porcentaje de comunidades indígenas que cuentan con programas productivos	Anual	35	Si	0	0	32	-	100.00%	91.428%
					1	1	32	3		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E084 - Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena	Quinquenal	44.70	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	44.70			
P - Las comunidades indígenas reciben el acompañamiento de los procesos de planeación participativa en el diseño de programas gubernamentales.	Porcentaje de población que habla lengua indígena	Quinquenal	16.40	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	0	16.40			
C01 - Actividades interculturales promovidas.	Porcentaje de eventos interculturales realizados	Semestral	5	Si	0	0	2	-	66.66%	40.00%	
					1	1	3	2			
C02 - Actividades de consultas promovidas	Porcentaje de personas participantes	Trimestral	4	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	4	0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E085 - Preservación y fomento del patrimonio cultural									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	Porcentaje de auto adscripción indígena	Quinquenal	44.70	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	44.70			
P - Los pueblos y comunidades indígenas preservan sus expresiones culturales	Índice de reemplazo etnolingüístico	Quinquenal	0.455	No	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	0.455			
C01 - Festividades y tradiciones de los pueblos indígenas impulsados	Porcentaje de asistentes a los eventos del festival	Trimestral	50	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	50			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E085 - Preservación y fomento del patrimonio cultural									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C02 - Rescate y revalorización de la cultura maya impulsado	Porcentaje de asistentes a los eventos interculturales realizados.	Trimestral	200	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	100	100			
C03 - Programa de Apoyo a Dignatarios Mayas implementado	Porcentaje de Dignatarios Mayas atendidos	Trimestral	482	No	476	476	476	-	98.76%	98.76%	
					482	482	482	482			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001- Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI / NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	15	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	15			
P - Los habitantes de Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	1,225	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%	
					1	1	1	1,225			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	18	Si	4	1	7	-	175.00%	66.66%	
					4	5	4	5			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E080 - Derechos indígenas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Durante este período, de los dos componentes de este programa presupuestario, solo el componente **02** reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas.

- Programa **E081 - Desarrollo social indígena**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, de los dos componentes de este programa presupuestario, solo el componente **02** reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas.

- Programa **E083 - Desarrollo económico indígena**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta avances del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “con oficio INMAYA/DG/0403/X/2020 se solicitó la recalendarización programática e incremento de meta”.

- Programa **E084 - Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, de los dos componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta un avance del **66.66%**, con respecto a las metas programadas. La entidad no justifica las metas no alcanzadas.

- Programa **E085 - Preservación y fomento del patrimonio cultural**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **03** reporta un avance del **98.76%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “de los tres meses que comprende el trimestre, sólo se pagó el mes de julio (476 dignatarios mayas)”.

- 
- Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **175.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “se realizó una recalendarización de metas debido a la contingencia sanitaria (Trimestre 3)”.

Es importante mencionar, que la entidad informa en la mayoría de los indicadores de los tres trimestres que se reportan en este análisis, un denominador con meta 1, y este no se acumula en las metas programadas anuales.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.